

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE CAROL ALONSO SOR
CARRETERA PANAMERICANA S.A.**

En la ciudad de Panamá, Panamá, República de Panamá, a los 15 días del mes de mayo del año 2017, se reunió la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía de Carol Alonso Sor Carretera Panamericana S.A. (en adelante "la Compañía") para tratar y resolver los asuntos que se detallan a continuación:

1. Aprobación de los estados financieros consolidados de la Compañía correspondientes al ejercicio 2016.
2. Aprobación de los estados financieros consolidados de la Compañía correspondientes al ejercicio 2017.
3. Aprobación de los estados financieros consolidados de la Compañía correspondientes al ejercicio 2018.
4. Aprobación de los estados financieros consolidados de la Compañía correspondientes al ejercicio 2019.

Después de haber leído y discutido los estados financieros consolidados de la Compañía correspondientes al ejercicio 2016, se resolvió:

Que se aprueben los estados financieros consolidados de la Compañía correspondientes al ejercicio 2016.

Después de haber leído y discutido los estados financieros consolidados de la Compañía correspondientes al ejercicio 2017, se resolvió:

Que se aprueben los estados financieros consolidados de la Compañía correspondientes al ejercicio 2017.

1. Que se aprueben los estados financieros consolidados de la Compañía correspondientes al ejercicio 2018.
2. Que se aprueben los estados financieros consolidados de la Compañía correspondientes al ejercicio 2019.
3. Que se aprueben los estados financieros consolidados de la Compañía correspondientes al ejercicio 2020.
4. Que se aprueben los estados financieros consolidados de la Compañía correspondientes al ejercicio 2021.
5. Que se aprueben los estados financieros consolidados de la Compañía correspondientes al ejercicio 2022.
6. Que se aprueben los estados financieros consolidados de la Compañía correspondientes al ejercicio 2023.
7. Que se aprueben los estados financieros consolidados de la Compañía correspondientes al ejercicio 2024.
8. Que se aprueben los estados financieros consolidados de la Compañía correspondientes al ejercicio 2025.
9. Que se aprueben los estados financieros consolidados de la Compañía correspondientes al ejercicio 2026.
10. Que se aprueben los estados financieros consolidados de la Compañía correspondientes al ejercicio 2027.

Después de haber leído y discutido los estados financieros consolidados de la Compañía correspondientes al ejercicio 2016, se resolvió:

Que se aprueben los estados financieros consolidados de la Compañía correspondientes al ejercicio 2016.

Después de haber leído y discutido los estados financieros consolidados de la Compañía correspondientes al ejercicio 2017, se resolvió:

Que se aprueben los estados financieros consolidados de la Compañía correspondientes al ejercicio 2017.

Después de haber leído y discutido los estados financieros consolidados de la Compañía correspondientes al ejercicio 2018, se resolvió: